



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 30 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 04.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: MEMORIAL RADICACION 76001310300420180011600

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/08/2022 15:53

**SIGCMA**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: gerencia@abogadobonillavargas.com <gerencia@abogadobonillavargas.com>

Enviado: jueves, 25 de agosto de 2022 15:50

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL RADICACION 76001310300420180011600

Señor
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Me permito adjuntar memorial liquidación de crédito, siguiente proceso:

REF : PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: LEYDY VIVIANA ESCOBAR BENAVIDES
RADICACION : 76001310300420180011600
JUZGADO ORIGEN: 04 CIVIL CIRCUITO DE CALI

Cordialmente,

Abogado
RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
Celular Oficina 300 - 478 50 68



Whatsapp
302 - 404 97 00

Carrera 4 # 10 - 44 Oficina 501
Edificio Plaza Caycedo
Cali - Valle
Correo: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

Señor
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: LEYDY VIVIANA ESCOBAR BENAVIDES
RADICACION : 76001310300420180011600

JUZGADO ORIGEN: 04 CIVIL CIRCUITO DE CALI

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la **LIQUIDACION DE CREDITO** actualizada correspondiente a la obligación incorporada en el **Pagaré No. 1107047107**.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la **SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA**.

Adjunto Liquidación;

<i>Pagaré No. 1107047107</i>	
Capital:	\$169.712.415,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	14-abr-2018
Fecha de corte:	31-ago-2022
Número días de mora:	1577
Total intereses mora:	\$ 189.044.553,34
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 358.756.968,34

Del Señor Juez, atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C.12'114.273 de Neiva (H)
T.P. No.73.523 del C.S.J.

Carrera 4 No.10 - 44 o Calle 11 No. 4 -34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo
Teléfonos Celulares: 315 587 44 96 - 300 478 50 68
Santiago de Cali - Colombia
Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 30 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 09.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: MEMORIAL RADICACION 76001310300820170023800

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/08/2022 16:00

**SIGCMA**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: gerencia@abogadobonillavargas.com <gerencia@abogadobonillavargas.com>

Enviado: jueves, 25 de agosto de 2022 15:57

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL RADICACION 76001310300820170023800

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Me permito adjuntar memorial liquidación de crédito:

REF : PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ALIMENTOS MANAR SAS
LUIS ANIBAL LOZADA MAYA
RADICACION : 76001310300820170023800
JUZGADO ORIGEN: 08 CIVIL CIRCUITO DE CALI

Cordialmente,
Abogado
RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
Celular Oficina 300 - 478 50 68



Whatsapp

302 - 404 97 00

Carrera 4 # 10 - 44 Oficina 501
Edificio Plaza Caycedo
Cali - Valle
Correo: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

Señor
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ALIMENTOS MANAR SAS
LUIS ANIBAL LOZADA MAYA
RADICACION : 76001310300820170023800

JUZGADO ORIGEN: 08 CIVIL CIRCUITO DE CALI

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la **LIQUIDACION DE CREDITO** actualizada correspondiente a la obligación incorporada en los Pagarés Nos. 9007539941, 9007539941-0763.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto Liquidación;

Capital:	\$148.232.268,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	25-ago-2017
Fecha de corte:	31-ago-2022
Número días de mora:	1806
Total intereses mora:	\$ 191.691.636,73
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 339.923.904,73

Capital:	\$9.724.498,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	25/08/2017
Fecha de corte:	31/08/2022
Número días de mora:	1806
Total intereses mora:	\$ 12.575.567,81
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 22.300.065,81

TOTAL LIQUIDACION
\$ 362.223.970,54

Del Señor Juez, atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C.12'114.273 de Neiva (H)
T.P. No.73.523 del C.S.J.

Carrera 4 No.10 - 44 o Calle 11 No. 4 -34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo
Teléfonos Celulares: 315 587 44 96 - 300 478 50 68
Santiago de Cali - Colombia
Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 30 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen ID 028.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MEMORIAL PROCESO 010 - 2021 - 00309

leydi florez <leydi.florez@hotmail.com>

Lun 09/05/2022 15:11

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (736 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 010 - 2021 - 00309.pdf;

RAD: 010 - 2021 - 00309

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO: CARPINTERIA ARQUITECTONICA LARRAÑGA S.A.S

Cordial saludo

Adjunto memorial aportando la liquidación de crédito, para ser tramitado dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,



AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.

Leidy Viviana Flórez de la Cruz

ABOGADA

Especialista en Derecho Administrativo



Fong & Abogados
Asociados S.A.S

Señora:

JUEZ 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Ddo: CARPINTERIA ARQUITECTINICA LARRAÑAGA S.A.S

Rad: 010 - 2021 – 00309

LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.603.730 de Cali, Abogada con Tarjeta Profesional N° 150523 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en el proceso de la referencia como apoderada de la demandante, presento actualización de la liquidación a partir del 25 de febrero del 2021 hasta el 06 de mayo del 2022 sobre la suma de \$121.917.871 contenido en el pagare 069256110000678,

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 121.917.817,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
25/02/2021	28/02/2021	4	1,36	\$ 221.077,64
01/03/2021	31/03/2021	31	1,35	\$ 1.700.753,55
01/04/2021	30/04/2021	30	1,34	\$ 1.633.698,75
01/05/2021	31/05/2021	31	1,33	\$ 1.675.557,20
01/06/2021	30/06/2021	30	1,33	\$ 1.621.506,97
01/07/2021	31/07/2021	31	1,33	\$ 1.675.557,20
01/08/2021	31/08/2021	31	1,33	\$ 1.675.557,20
01/09/2021	30/09/2021	30	1,33	\$ 1.621.506,97
01/10/2021	31/10/2021	31	1,32	\$ 1.662.959,02
01/11/2021	23/11/2021	23	1,34	\$ 1.252.502,37
Total Intereses Corrientes				\$ 14.740.676,87
Subtotal				\$ 136.658.493,87
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 121.917.817,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
24/11/2021	30/11/2021	7	1,94	\$ 551.881,32
01/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$ 2.469.242,19
01/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 2.494.438,54
01/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 2.321.315,24
01/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 2.595.223,93

Leidy Viviana Flórez de la Cruz

ABOGADA

Especialista en Derecho Administrativo

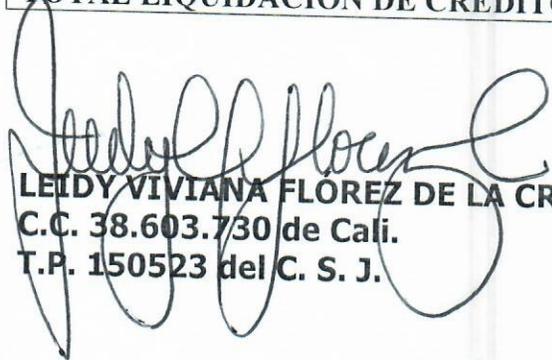


Fong & Abogados
Asociados S.A.S

01/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 2.584.657,72
01/05/2022	06/05/2022	6	2,12	\$ 516.931,54
			Total Intereses de Mora	\$ 13.533.690,48

SUMATORIA

Capital Pagare No. 069406100010557	\$121.917.817
Total Intereses Corrientes	\$ 14.740.676
Total Intereses Mora hasta el 06/05/2022	\$13.533.690
Otros Conceptos	\$7.007.876
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$157.200.059



LEIDY VIVIANA FLOREZ DE LA CRUZ.
C.C. 38.603.730 de Cali.
T.P. 150523 del C. S. J.